

ACTA N° 3
De fecha 1/04/2008

Siendo las 18,30 hs. comienza la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y es presidida por el Señor Decano Dr. Federico Luis Schuster, con la presencia de los siguientes Consejeros: Por el **Claustro de Profesores**: Eduardo Gruner, Damián Loreti, Ana Rosato, Mario Heler y Susana Aparicio. Por el **Claustro de Graduados**: Halpern, Gerardo, Centanni, Emiliano, De Gori, Esteban y Baranchuk, Mariana. Por el **Claustro de Estudiantes**: Desmery, Joaquín y Padín, Gabriel.

Decano Federico Schuster: Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha, 1° de abril de 2008, del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales.

Yo salteo por el momento, ya que estamos con quórum medio estricto, la parte de informes, cualquier cosa después con los que quieran quedarse podemos dialogar sobre los temas que a ustedes les parezcan de interés que yo pueda informar y pasaríamos directamente a la parte de resoluciones, con lo cual si hay proyectos sobre tablas es el momento.

Tiene la palabra el Consejero Gruner.

Consejero Gruner: Es para pedir la incorporación sobre tablas de dos (2) proyectos que estamos presentando con el Vicedecano Loreti. Uno, referido a los acontecimientos de conocimiento público sobre el “lock out” patronal agrario y otro, respecto del tema del rol que los medios han cumplido en todo este proceso.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Señor Vicedecano.

Consejero Loreti: Gracias, Señor Decano. Es para agregar un tercer proyecto, que había sugerido el profesor Eroles en la sesión anterior, que es un proyecto de reconocimiento y homenaje a Chela Mignone por su fallecimiento.

Decano Federico Schuster: Yo no puse en consideración la incorporación de esos proyectos –son tres (3) proyectos–, debiera poner en consideración la incorporación para tratar al final del Orden del Día de cada uno de ellos. Entonces, el primero –creo que ahí se los hicieron circular– remite a la situación actual que tiene que ver con el conflicto respecto de los productores agropecuarios. ¿No sé si hay acuerdo en incorporarlo? si, **lo incorporamos** para tratar al final.

El segundo es sobre el papel de los medios de comunicación respecto del mismo conflicto. Si hay acuerdo, lo incorporamos también. **Queda incorporado.**

Y el tercero sería el homenaje a Chela Mignone. ¿Si hay acuerdo? también **lo incorporamos.**

Tiene la palabra el Consejero Halpern.

Consejero Halpern: Para incorporar una declaración en relación con el cierre de la sede del CBC de Merlo.

Decano Federico Schuster: ¿Hay acuerdo en incorporarlo? si no hay objeciones, **lo incorporamos** para tratarlo. Entonces tendríamos cuatro (4) proyectos de tratamiento sobre tablas. Si no hay más pedidos, pasamos al Orden del Día.

Secretario de Gestión, Lic. Gustavo Bulla:

- **Resoluciones de Decano Ad Referendum**

1. **Expediente Nº 1.544.743/08**

Resolución (DAR) Nº 7344/08

Aprobar la designación de los miembros del jurado de la tesis doctoral “Desorganizando la tradicional división sexual del trabajo familiar: un estudio comparativo de familias asalariadas rurales del Noroeste Argentino”, realizada por la Licenciada **Vanesa VAZQUEZ LABA**. Directora de Tesis: Prof. Susana Teresa APARICIO. Jurados Titulares: Karina BIDASECA, Pablo ALABARCES, Estela GRASSI. Suplentes: Carlos ZURITA, Alberto TASSO.

Decano Federico Schuster: En consideración. Tiene la palabra la Consejera Aparicio.

Consejera Aparicio: En primer lugar, Gustavo (Bulla), para cuando hagas el acta, yo no soy doctora, soy magister y no quiero pasar por Blumberg. En segundo lugar, una pequeña aclaración: a último momento uno de los jurados no pudo –yo soy la Directora– y como la candidata tiene condicionada la beca pos doctoral de CONICET y estaba como suplente Alabarces, esa es la razón de que recién ahora se presente porque ya se aprobó en diciembre el jurado, hay un cambio de Zurita por Alabarces, es lo único que hay, no hay ninguna cosa más rara.

Decano Federico Schuster: Perfecto. Está en consideración. **Aprobado.**

Secretario Bulla:

- **Comisión de Presupuesto**

Acá hago la aclaración porque si no, no se entiende: esta resolución estaba lista para ser sacada como Decano Ad Referendum, pero como la Comisión de Presupuesto esta semana se reunió con motivo de empezar a analizar la estructura del personal no docente, aprovechamos y la reforzamos con un despacho de Comisión, por eso está incluido en el Orden del Día.

1. **Expediente Nº 1.544.547/08**

Resolución (DAR) Nº 7319/08

Solicitar a la Universidad de Buenos Aires la aprobación del presupuesto correspondiente al Financiamiento 12 - Recursos Propios de la Subcuenta

“Facultad de Ciencias Sociales - Recursos Varios” - Finalidad 3 - Servicios Sociales
- Función 4 - Educación y Cultura - Ejercicio 2008.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado.** Aclaro que esto es lo que se hace anualmente: una estimación anual del ingreso por recursos propios generados por cursos, convenios, etcétera y se pide a la Universidad que apruebe la distribución tentativa de esos recursos. Al final del año, según lo efectivamente recaudado, se vuelve a presentar y se hace la aprobación sobre lo realmente ejecutado. Entonces hay que hacer primero una aprobación de lo estimado y luego hacia el final la consolidación sobre lo efectivamente recaudado. Eso es lo que acabamos de aprobar.

Secretario Bulla:

• **Comisión de Interpretación y Reglamento**

1. Expediente Nº 1.544.547/08

Solicitud de aprobación para la creación de una comisión para el seguimiento de la Reforma de la Ley de Educación Superior.

La Comisión aconseja aprobar la creación de la Comisión Transitoria de Seguimiento de la Reforma de la Ley de Educación Superior de acuerdo a la Resolución cuya parte dispositiva se agrega como Anexo a la presente.

Decano Federico Schuster: Esa es la que se trató, si ustedes recuerdan, la última vez. ¿Si hay acuerdo?, lo damos **por aprobado.**

Secretario Bulla:

• **Comisión de Enseñanza**

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra la Consejera Rosato.

Consejera Rosato: Tratamiento del punto Nº 1 y Nº 2.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Señor Vicedecano.

Consejero Loreti: Previo a eso, una vez aprobado el proyecto de resolución que constituye la Comisión, voy a solicitar que por Secretaría se pida a los miembros del Consejo que se inscriban ya que la Comisión no tiene miembros porque es una Comisión Transitoria.

Secretario Bulla: Hay otro dato supletorio que habría que fijar y es su primera reunión y un horario, por ahí lo podemos hacer al término del Orden del Día... y después se lo comunicamos a todos los Consejeros por vía de correo electrónico...

Decano Federico Schuster: De manera que los Consejeros tengan tiempo de pensar los que quieren incorporarse. Muy bien, volvemos entonces: hay una propuesta de la Consejera Rosato para tratar, de Comisión de Enseñanza, en conjunto los puntos N° 1 y N° 2. Si hay acuerdo, hacemos así. Están en consideración y los damos **por aprobados**.

1. Expediente N° 1.544.659/0'8

Proponer al Rectorado otorgar el diploma de honor al Lic. **Horacio PUSKOVAS** de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

2. Expediente N° 1.544.658/08

Proponer al Rectorado otorgar el diploma de honor a la Lic. **Mariana Flavio JOURDAN** de la carrera de Ciencia Política.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Tiene la palabra la Consejera Rosato.

Consejera Rosato: Tratamiento conjunto, me parece, del punto N° 3 al N° 10, son licencias sin goce de haberes con dictamen favorable.

Decano Federico Schuster: Moción de la Consejera Rosato para tratar en conjunto puntos N° 3 al N° 10 de Comisión de Enseñanza. Tiene la palabra el Consejero Halpern.

Consejero Halpern: El punto N° 7 en realidad limita la licencia sin goce de haberes; debería ser hasta el punto N° 6, luego el N° 8 al N° 10. El N° 7 se tiene que tratar aparte porque es una limitación de licencia sin goce de haberes.

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

El punto N° 4 y N° 7 deberían tratarse juntos.

Decano Federico Schuster: Entonces habría que tratar puntos N° 3...

Secretario Bulla: Del N° 3 al N° 10, exceptuando N° 4 y N° 7.

Decano Federico Schuster: Muy bien, ¿hay acuerdo en eso? Están en consideración entonces esos puntos. Si no hay objeciones, los damos **por aprobados**.

3. Expediente N° 1.544.446/08 Anexo 6

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes presentada por el Licenciado **Sergio CAGGIANO** en un (1) cargo de Ayudante de Primera con

Dedicación Simple en la asignatura “Teoría y Prácticas de la Comunicación I” de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

5. Expediente Nº 1.544.447/08 Anexo 6

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes presentada por el Licenciado **Leandro Sebastián LOPEZ VARELA** en un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Sociología General” (*Cátedra Rubinich*) de la carrera de Sociología.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

6. Expediente Nº 1544.446/08 Anexo 10

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes presentada por el Licenciado **Rodolfo GOMEZ** en un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “Teorías y Prácticas de la Comunicación I” (*Cátedra Mangone*) de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

8. Expediente Nº 1544.446/08 Anexo 8

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes presentada por el Licenciado **Julio MOYANO** en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “Historia General de los Medios y Sistemas de Comunicación” (*Cátedra Varela*) de la carrera de Ciencias de la Comunicación, por un (1) cargo de mayor jerarquía.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

9. Expediente Nº 1544.446/08 Anexo 9

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes presentada por el Licenciado **Leonardo VARELA** en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “Teorías y Prácticas de la Comunicación I” (*Cátedra Mangone*) de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

10. Expediente Nº 1.544.447/08 Anexo 5

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes presentada por el Profesor **Alejandro KAUFMAN** en un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en la asignatura “Principales Corrientes del Pensamiento Contemporáneo” (*Cátedra Casullo*) de la carrera de Ciencias de la Comunicación, por un (1) cargo de mayor jerarquía.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Ahora pasamos a tratar los puntos Nº 4 y Nº 7 que son ambas limitaciones de licencias. Están en consideración. **Aprobados.**

4. Expediente Nº 1.538.761/06 Anexo 14

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes presentada por el Licenciado **Alejandro SCHNEIDER** en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura “Historia Social Argentina”

(*Cátedra Villarruel*) de la carrera de Sociología, por un (1) cargo de mayor jerarquía.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

7. Expediente Nº 1.541.621/07 Anexo 6

Solicitud de aprobación del pedido de limitación de licencia sin goce de haberes, a partir del 1º de marzo del corriente, presentada por el Licenciado **Alejandro BARRIOS** en un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Elementos de Economía y Concepciones del Desarrollo” de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretario Bulla:

11. Expediente Nº 1.544.762/08

Solicitud de aprobación para la suspensión de las sanciones a los estudiantes que abandonan materias.

La Comisión aconseja aprobar las modificaciones al Reglamento Académico en los Artículos 70 y 71, conforme al Anexo que se adjunta a la presente.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. Tiene la palabra el Señor Vicedecano.

Consejero Loreti: Bueno, mientras encontramos el Anexo que acompaña a la presente, un par de consideraciones. La primera: tras la presentación del proyecto que quedaba no como una reforma al reglamento vigente si no que quedaba como resolución suelta, se trabajó en la Comisión en orden a modificar el artículo 71 para extender el plazo en el cual los estudiantes pueden hacer el pedido llamémosle de renuncia a la materia asignada y en el artículo 70, hay una previsión incorporándolo como segundo párrafo, por el cual no se aplicarían sanciones a los estudiantes que abandonasen la materia cuando su inscripción fuera resultado de ballottage o remanente, cosa que efectivamente se había conversado.

Lo que yo creí entender y por eso firmé el dictamen y ni siquiera sugiero la reforma pero sí considerarlo, es que aún así se establecía que incluso como si fuera un caso de fuerza mayor, previo a las tres (3) semanas como es el 71, el estudiante debería hacer una manifestación concreta de su abandono, de lo contrario el sistema por “default” considera renunciado a un estudiante que no lo hizo. Entonces, yo le agregaría: cuando así lo solicite en el plazo del artículo 71. Quiero decir: no estoy cambiando el espíritu, lo que estoy diciendo es evitar que el sistema informático de la Facultad resuelva lo que el propio estudiante no hizo.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Halpern.

Consejero Halpern: La pregunta es si eso no amerita modificar la redacción.

Consejero Loreti: Por eso estoy diciendo: incorporar en la última parte del 70, al agregado que se hace: cuando el estudiante así lo pidiera en los plazos previstos por el artículo 71, es decir, que hasta tres (3) semanas antes de que termine el cuatrimestre el estudiante pueda hacer manifiesta su decisión porque si no, por “default”, el sistema informático está tomando una decisión que no tomó el estudiante. Nada más que eso.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Desmery.

Consejero Desmery: Le quería preguntar al Vicedecano en los casos de fuerza mayor, ¿en esos casos se está planteando?

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Señor Vicedecano.

Consejero Loreti: Lo que estoy diciendo no es aplicar que hubiera caso de fuerza mayor si no aplicar el plazo previsto en el 71 para hacerlo más fácil: son los casos que se le da hasta tres (3) semanas antes por fuerza mayor. Estamos equiparando la situación de la fuerza mayor al de la inscripción a la hora de facilitar al estudiante que haga conocer su decisión a la administración de la Facultad. Insisto: es para que el sistema informático no resuelva lo que no resolvió el estudiante.

Decano Federico Schuster: ¿Hay acuerdo en eso? disculpen los demás Consejeros, miró a los Consejeros Estudiantiles porque fueron los que presentaron originalmente el proyecto; si hay alguna otra observación la considero. Entonces, entiendo que **con las observaciones del Vicedecano queda aprobado** el punto. Muy bien.

Secretario Bulla:

12. Expediente Nº 1.541.218/06

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de las designaciones de los Secretarios de las carreras de Sociología, Trabajo Social, Relaciones del Trabajo y Ciencia Política.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: En consideración. **Aprobado.** ¿El Secretario de Comunicación no pidió la prórroga?

Secretario Bulla: No. En Comunicación hubo elecciones, parece que en los otros lugares no.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra la Consejera Rosato.

Consejera Rosato: Tratamiento del punto N° 13, 14 y 15 en conjunto que son modificaciones docentes sin ningún tipo de observación.

Decano Federico Schuster: Muy bien. Entonces, está la propuesta, la moción de tratar N° 13, N° 14 y N° 15. Si no hay objeciones, lo hacemos así. Están en consideración y los damos **por aprobados**.

13. Expediente N° 1.544.618/08 Anexo 5

Solicitud de aprobación de las modificaciones docentes presentadas por la carrera de Trabajo Social.

*La Comisión aconseja aprobar el informe de Secretaría Académica. **Aprobado.***

14. Expediente N° 1.544.618/08 Anexo 4

Solicitud de aprobación de las modificaciones docentes presentadas por la carrera de Sociología.

*La Comisión aconseja aprobar el informe de Secretaría Académica. **Aprobado.***

15. Expediente N° 1.544.618/08 Anexo 6

Solicitud de aprobación de las modificaciones docentes correspondientes al Profesorado.

*La Comisión aconseja aprobar el informe de Secretaría Académica. **Aprobado.***

Secretario Bulla:

16. Expediente N° 1.544.618/08 Anexo 2 - Cuerpos I y II

Solicitud de aprobación de las modificaciones docentes presentadas por la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica con la excepción de la asignatura "Teoría del Estado" (Cátedra Bosoer): solicitar al Titular que justifique la designación del Lic. Castillo.

Decano Federico Schuster: En consideración. Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: ¡Perdón!, aclaro lo siguiente: tanto en el N° 16 como ahora va a ser inmediatamente atado el N° 17, la Comisión lo que discutió es la cuestión que no se entendía el motivo por el cual era pedida la designación correspondiente y en esos casos lo que se decidió no es rechazar el pedido sino solicitar a la cátedra, a través de la carrera, que justifique la designación, que al menos con los datos que teníamos y lo que se había presentado como justificación no quedaba claro si había razón suficiente para hacer una designación en algunos de los casos ad honorem, con lo cual se sigue aumentando la lista de los ad honorem.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra la Consejera Rosato.

Consejera Rosato: Aclaro también que en la solicitud que acompaña al expediente no figura en estos casos... se le solicita que se justifique o se fundamente por qué se pide la nueva designación. Estaba vacía, no decía nada.

Decano Federico Schuster: Muy bien, entonces está en consideración el punto N° 16. Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: Que podría votarse junto con el N° 17 ya que en realidad son de la misma índole aunque...

Decano Federico Schuster: Como son casos particulares por ahí convendría tratarlos específicamente.

Consejero Heler: Correcto.

Decano Federico Schuster: El N° 16 está en principio en consideración. Si no hay más observaciones, lo damos **por aprobado**.

Pasamos al punto N° 17. Lo que entiendo que decía el Consejero Heler es que, como miembro de la Comisión de Enseñanza, lo que aplica es el mismo criterio que se aplicó en el caso anterior.

Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: No sé si no preferiría el Secretario de Gestión hacer lectura del punto antes de...

Secretario Bulla: Como no.

17. Expediente N° 1.544.618/08 Anexo 3

Solicitud de aprobación de las modificaciones docentes presentadas por la carrera de Ciencia Política.

La Comisión aconseja aprobar el informe de Secretaría Académica con la excepción de:

1.- *Asignatura "Filosofía" (Cátedra Naishtat), designación de Mazzola como Ayudante de Segunda Ad-Honorem: solicitar a la Prof. Villavicencio que justifique el pedido de designación.*

2.- *Asignatura "Técnicas de Investigación" (Cátedra Archenti), designación de Claudia Daniel: solicitar a la Titular que justifique el pedido de designación.*

3.- *Asignatura "Opinión Pública" (Cátedra Archenti): solicitar a la Titular que justifique la asignación de la renta a una persona que no está actualmente designada.*

4.- *Asignatura "Teoría de la Investigación" (Cátedra Botto): solicitar a la Titular que justifique el pedido de designación de Inchauspe.*

5.- Asignatura “Etnopolítica” (Cátedra Méndez): solicitar a la Titular que justifique el pedido de designación de Silvana Barros.

6.- Asignatura “Líderes y liderazgos políticos en América Latina” (Cátedra Leiras): solicitar al Titular que justifique el pedido de designación de Vacarro y Baldioli.

7.- Asignatura “El Estado y el Derecho” (Cátedra Russo): solicitar al Titular que justifique el pedido de designación de Marchi.

8.- Asignatura “Historia del Pensamiento Político Argentino” (Cátedra De Privitello): solicitar al Titular que justifique el pedido de ambas designaciones.

Decano Federico Schuster: Ahora sí Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Retomando lo que decía el Consejero Heler, tengo entendido que la Comisión –yo en ese momento no estaba presente– le solicitó a los titulares que justificaran estos pedidos de designación de Ayudantes Ad Honorem y que asimismo, la cátedra de Archenti ya hizo esa presentación y si es posible que se trate en este momento para no demorar más esas designaciones, de estar de acuerdo el Cuerpo, es decir, es un correo electrónico que le fue enviado al Secretario Académico o al Secretario de Gestión, si se puede hacer lectura en este momento para que lo podamos analizar.

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

Básicamente que se constituya el Cuerpo en Comisión para analizarlo en este momento, si es un trámite y si están de acuerdo los Consejeros, se puede aprobar en este momento.

Decano Federico Schuster: No tengo pedido de la palabra de manera tal que no sé... Tiene la palabra el Señor Vicedecano.

Consejero Loreti: No haría falta constituir al Cuerpo en Comisión en la medida de que ya hay despacho y el Cuerpo es soberano para cambiar un despacho, lo que pasa que en el expediente no está agregado el antecedente que menciona el Consejero. Lo haría del modo más sencillo posible: ni siquiera habría que votar la constitución del Cuerpo en Comisión, pero no tengo herramientas.

Consejero Centanni: Como decía antes: fue enviado por correo electrónico al Secretario de Gestión o al Secretario Académico y si no ¿podría informar el Secretario Académico él mismo?

Decano Federico Schuster: No lo sé, sería importante ahí conocer la opinión de los miembros de la Comisión que son los que han trabajado y fijado criterios y si están en condiciones de tomar una decisión sin sentarse a evaluar o analizar el caso que es para lo que se supone que están las Comisiones.

Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: No veo inconveniente en hacerlo, pero tenemos que volver a tener toda la información que teníamos al momento de la decisión y también el mensaje electrónico, si alguna de las dos cosas es falsa, no sé como hacer... si además el pedido supone una urgencia de decisión... nosotros no rechazábamos ninguna designación si no solamente pedíamos justificación, si la justificación parece adecuada que sea un despacho ad referendum del Decano para continuar... si hay razones de urgencia y dado que no tenemos toda la información...

Consejero Centanni: Yo no puedo justificar la urgencia, en todo caso tendría que estar la Titular o el Ayudante en cuestión.

Consejero Heler: El cuatrimestre ya comenzó, en ese sentido...

Consejero Centanni: Tengo entendido, lo que pasa que no puedo hacer yo la presentación, que está motivada en pedidos de licencia, que no fueron cursados todavía, por maternidad, es decir, la cátedra necesita esos nombramientos para cubrir vacancias. Está en el correo electrónico que fue enviado.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Halpern.

Consejero Halpern: Yo sugeriría sin ánimo de polemizar pero me parecería que lo mejor es ver si el martes que viene en Comisión, de última en el caso de ser urgente podría salir por una DAR, pero me parece que dada la forma en la que se trabajaron los expedientes de las carreras, la forma en que se miraron de manera global y particular cada uno de los casos, me parece que quizá lo mejor es tratarlos el martes que viene en Comisión junto con el resto de los casos. Entiendo que las carreras van a elevar... Termino con esto: como el Consejero todavía tampoco maneja toda la información, me parece que también es exponer al Consejero a tener que dar una serie de explicaciones que quizá no las tiene, por ende, me parece que lo mejor sería tratarlo en la Comisión el martes que viene.

Consejero Centanni: Lo mío era simplemente señalar que lo que se había pedido ya estaba presentado y bueno, en la medida de lo posible tratarlo en este momento y si no, bueno, no se trata.

Secretario Bulla: En todo caso, lo que deberíamos hacer entonces es: en lugar de girar el expediente completo con la resolución que hoy se apruebe, lo dejamos en Comisión para el tratamiento puntual de estos casos y en todo caso la Secretaría Académica nos hace llegar esa documentación a través del correo electrónico o si se puede incrementar de acá al martes, mejor.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Halpern.

Consejero Halpern: ¡Perdón!, agrego una información: si de lo que se trata es, como decía el Consejero, de una licencia o de la posibilidad que sea un reemplazo por licencia, aclaro que eso debe hacerse contra un expediente aparte que se tiene que abrir, con lo cual, correríamos el riesgo de hacer una aprobación... me estoy metiendo en un terreno que no me corresponde a mí informar, pero dado el manejo de la información, de como se aprueban los reemplazos por licencia: una licencia solamente se cursa contra la apertura de un expediente por ese pedido de licencia, por ende, no podríamos aprobar una designación si no está abierto el expediente donde explicita la licencia. En ese sentido, flaco favor le haríamos al Consejo si aprobáramos algo si no está abierto el expediente contra el cual se lo abre.

Decano Federico Schuster: Entonces entiendo que la posición de los Consejeros que han hablado, por lo menos los Consejeros Halpern, Rosato, Heler, no sé si Loreti, Gruner, sería la de pasarlo a Comisión. De todos modos, había un planteo del Consejero Centanni, no sé si hay que votarlo o no...

Consejero Centanni: Si no hay voluntad de tratarlo, entonces no hace falta votarlo.

Decano Federico Schuster: Entonces, mantendríamos. Pongo en consideración el expediente tal y como está –el punto N° 17. Está en consideración y lo damos **por aprobado**.

Secretario Bulla:

- **Comisión de Concursos**

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra la Consejera Rosato.

Consejera Rosato: Tratamiento del punto N° 1 y N° 2 juntos. Son...

Decano Federico Schuster: Pedidos de ampliación de dictámenes de jurados... En estos casos entiendo que también habría que hacer...

Consejera Rosato: Se necesita contar los votos...

Decano Federico Schuster: La moción es tratar N° 1 y N° 2 de Concursos en forma conjunta. No hay objeciones, lo hacemos así...

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

Nº 1, Nº 2 y Nº 3 es la moción, ¿hay acuerdo en tratarlos en forma conjunta? si es así, los pongo en consideración. **Quedan aprobados por unanimidad que son once (11) votos afirmativos.** Seguimos.

1. Expediente Nº 1.532.545/04

Solicitud de ampliación del dictamen del jurado correspondiente al concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Simple en la asignatura “Teoría de las Relaciones Internacionales” de la carrera de Ciencia Política.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

2. Expediente Nº 1.532.546/04

Solicitud de ampliación del dictamen del jurado correspondiente al concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Simple en la asignatura “Teoría de las Relaciones Internacionales” de la carrera de Ciencia Política.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

3. Expediente Nº 1.537.159/05

Solicitud de ampliación del dictamen del jurado correspondiente al concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con Dedicación Exclusiva en la asignatura “Metodología I, II y III” de la carrera de Sociología.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Tiene la palabra la Consejera Rosato.

Consejera Rosato: Me parece que si no me equivoco se pueden tratar de los puntos Nº 4 a Nº 27, son aprobación de dictámenes...

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: El Nº 22 además es aprobación de los miembros del jurado, es diferente. Hasta el Nº 21, la aprobación de dictámenes por unanimidad es hasta el Nº 21.

Decano Federico Schuster: La moción sería entonces, para ordenarla, ¿del Nº 4 al Nº 21?, Nº 4 al Nº 21 de Concursos, ¿hay acuerdo en tratarlos juntos?, entonces hacemos así. Están en consideración, puntos Nº 4 a Nº 21 de Comisión de Concursos y si no hay observaciones los damos **por aprobados.**

4. Expediente Nº 1.537.289/05 Anexo 79

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Trabajo Social I” (*Cátedra Muñóz*) de la carrera de Trabajo Social y designar a la Lic. **Lelia Marisa GUTIÉRREZ** para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

5. Expediente Nº 1.533.284/04 Anexo 71

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “Taller de Expresión I” (*Cátedra Yeanotegui*) de la carrera de Ciencias de la Comunicación y designar a la Lic. **Lidia Beatriz MASINE** para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

6. Expediente Nº 1.533.284/04 Anexo 70

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “Taller de Expresión I” (*Cátedra Yeanotegui*) de la carrera de Ciencias de la Comunicación y designar a la Lic. **Analía del Carmen REALE** para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

7. Expediente Nº 1.533.284/04 Anexo 60

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “Taller de Expresión I” (*Cátedra Yeanotegui*) de la carrera de Ciencias de la Comunicación y designar a la Lic. **Claudia Marisa RISÉ** para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

8. Expediente Nº 1.533.284/04 Anexo 59

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “Taller de Expresión I” (*Cátedra Yeanotegui*) de la carrera de Ciencias de la Comunicación y designar a la Lic. **Carlota ORNANI** para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

9. Expediente Nº 1.533.284/04 Anexo 63

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “Taller de Expresión I” (*Cátedra Yeanotegui*) de la carrera de Ciencias de la Comunicación y designar a la Lic. **María Fernanda CANO** para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

10. Expediente Nº 1.533.284/04 Anexo 61

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “Taller de Expresión I” (*Cátedra Yeanotegui*) de la carrera de Ciencias de la Comunicación y designar al Lic. **Jacobo Mario SETTON** para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

11. Expediente Nº 1.533.284/04 Anexo 65

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Taller de Expresión I” (*Cátedra Yeanotegui*) de la carrera de Ciencias de la Comunicación y designar a la Lic. **Carmen Victoria CROUZEILLES** para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

12. Expediente Nº 1.533.284/04 Anexo 67

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Taller de Expresión I” (*Cátedra Yeanotegui*) de la carrera de Ciencias de la Comunicación y designar a la Lic. **Celia Gabriela GÜICHAL** para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

13. Expediente Nº 1.533.284/04 Anexo 72

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Taller de Expresión I” (*Cátedra Yeanotegui*) de la carrera de Ciencias de la Comunicación y designar a la Lic. **Rosana Laura BOLLINI** para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

14. Expediente Nº 1.533.284/04 Anexo 69

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “Taller de Expresión I” (*Cátedra Yeanotegui*) de la carrera de Ciencias de la Comunicación y designar a la Lic. **Marina CORTES MIGUEZ** para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

15. Expediente Nº 1.537.580/05 Anexo 38

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “Elementos de Economía” (*Cátedra Jozami*) de la carrera de Ciencias de la Comunicación y designar al Lic. **José Salvador CARCAMO PEREZ** para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

16. Expediente Nº 1.537.580/05 Anexo 44

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Elementos de Economía” (*Cátedra Jozami*) de la carrera de Ciencias de la Comunicación y designar al Lic. **Alberto Gustavo LEVENBERG** para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

17. Expediente Nº 1.537.580/05 Anexo 42

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “Elementos de Economía” (*Cátedra Jozami*) de la carrera de Ciencias de la Comunicación y designar al Lic. **Ricardo Rubén GOMEZ** para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

18. Expediente Nº 1.537.580/05 Anexo 43

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Elementos de Economía” (*Cátedra Jozami*) de la carrera de Ciencias de la Comunicación y designar a la Lic. **Aída KONIG** para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

19. Expediente Nº 1.537.580/05 Anexo 36

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “Elementos de Economía” (*Cátedra Jozami*) de la carrera de Ciencias de la Comunicación y designar al Lic. **Gustavo Alejandro GIRADO** para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

20. Expediente Nº 1.537.580/05 Anexo 45

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Elementos de Economía” (*Cátedra Jozami*) de la carrera de Ciencias de la Comunicación y designar al Lic. **Eduardo SUAREZ** para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

21. Expediente Nº 1.537.580/05 Anexo 37

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura “Elementos de Economía” (*Cátedra Jozami*) de la carrera de Ciencias de la Comunicación y designar al Lic. **Pablo Alberto TAVILLA** para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Antes de pasar, yo me olvidé, quería hacerlo cuando empezaba la Comisión de Concursos, la Consejera Rosato pidió en la última sesión si podíamos tener un informe sobre cantidad de concursos aprobados en el último tiempo por el Consejo Directivo. El Subsecretario de Planificación Académica ha preparado la información y yo la voy a hacer circular para que cada Consejero retire un ejemplar y tenga allí el informe. Seguimos.

Secretario Bulla:

22. Expediente Nº 1.537.580/05 Cuerpo II

Solicitud de aprobación de los miembros del jurado que actuarán en el concurso para proveer cargos de auxiliares docentes en la asignatura “Filosofía Social” de la

carrera de Trabajo Social. Titulares: Sergio CECCHETTO; Manuel COMESAÑA; Esther Araceli DÍAZ. Suplentes: María Cristina DI GREGORI; Francisco NAISHTAT.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: En consideración. **Aprobado.** Tiene la palabra la Consejera Rosato.

Consejera Rosato: ¿No se puede tratar del N° 23 al N° 26?

Decano Federico Schuster: Son todos ellos desiertos, ¿no? N° 23, N° 24, N° 25 y N° 26, si hay acuerdo, los pongo en consideración. **Quedan aprobados** todos esos puntos de Comisión de Concursos. Seguimos.

23. Expediente N° 1.541.631/07

Solicitud de aprobación para declarar desiertos los concursos de la carrera de Relaciones del Trabajo según el siguiente detalle: Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura “Derecho del Trabajo I” (*Cátedra Caubet*); Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura “Economía del Trabajo” (*Cátedra Neffa*); Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Derecho del Trabajo I — Individual” (*Cátedra Fernández Madrid*).

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

24. Expediente N° 1.541.633/07

Solicitud de aprobación para declarar desierto el concurso de la carrera de Ciencia de la Comunicación para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Taller de Comunicación Publicitaria” (*Cátedra Rosenthal*).

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

25. Expediente N° 1.541.634/07

Solicitud de aprobación para declarar desiertos los concursos de la carrera de Sociología en la asignatura “Teoría Social Latinoamericana” (*Cátedra Argumedo*) para proveer los siguientes cargos: Ayudante de Primera con Dedicación Simple y Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

26. Expediente N° 1.541.630/07

Solicitud de aprobación para declarar desierto el concurso de la carrera de Ciencia Política para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura “Fundamentos de Ciencia Política” (*Cátedra Fernández*).

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Tiene la palabra la Consejera Aparicio.

Consejera Aparicio: ¿Hay alguna razón por la cual hay tantos concursos desiertos?, ¿se conoce?

Decano Federico Schuster: Estos casos yo la verdad que no los tengo presentes, ¿no sé si los miembros de Comisión de Concursos recuerdan?

Consejera Aparicio: ¿Pocas presentaciones...?

Decano Federico Schuster: Si hay acuerdo le pido al Subsecretario...

Consejera Aparicio: Lo digo por si hay alguna razón estructural, no me estoy refiriendo a los casos concretos.

Subsecretario Planificación Académica, Lic. Diego De Charras: Estos casos puntualmente corresponden al último llamado de Auxiliares, al cuarto llamado de Auxiliares, que se convocó durante el mes de noviembre del año pasado y son cargos en los cuales no hubo ningún inscripto.

Consejera Aparicio: OK, esto quería saber, qué es lo que estaba pasando.

Decano Federico Schuster: Muchas gracias. Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: De cualquier manera la cantidad de desiertos pensando que del N° 4 al N° 21, es decir diecisiete (17) fueron aprobadas las designaciones, etcétera...

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

... es para relativizar la cantidad específica, nada más, pero me parece válido la búsqueda de la información.

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

Decano Federico Schuster: Me parece que es un tema de interés efectivamente porque la imagen que en general tenemos es que no alcanzan los lugares para la cantidad de gente que tenemos formada para la docencia, entonces bueno, evidentemente hay algunas áreas donde ello no ha sucedido así, pero se volverá a llamar al concurso.

El Subsecretario De Charras me pedía hacer alguna aclaración adicional, ¿si el Cuerpo está de acuerdo?

Subsecretario De Charras: Merece una aclaración. Algunos de los cargos que quedaron desiertos son cargos A, de acuerdo al Reglamento de Auxiliares de la Facultad, que son cargos en los cuales se vuelven a llamar, en este caso una vez que se vuelven a llamar se vuelven a llamar abiertos y cualquier persona se puede inscribir. No habiéndose inscripto el que revistaba interino es que quedó desierto.

Decano Federico Schuster: Muy bien. Entonces teníamos una moción del Consejero Heler para tratar en conjunto puntos N° 27 y N° 28 que son solicitud de aprobación de ampliación de dictamen en sendos concursos de docentes auxiliares. ¿Si hay acuerdo los tratamos juntos?, lo hacemos así. Están en consideración. **Aprobados.**

27. Expediente N° 1.533.284/04 Anexo 75

Solicitud de aprobación para la ampliación del dictamen del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura "Taller de Expresión I" de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

28. Expediente N° 1.537.289/05 Anexo 80

Solicitud de aprobación para la ampliación del dictamen del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura "Trabajo Social I" de la carrera de Trabajo Social.

*La Comisión aconseja solicitar al jurado la ampliación del dictamen. **Aprobado.***

Secretario Bulla:

• **Comisión de Extensión Universitaria**

1. Expediente N° 1.544.156/07

Solicitud de aprobación del acuerdo marco de cooperación entre la Universidad Fernando Pessoa de Portugal, a través del Centro de Estudios Latinoamericanos y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: En consideración. **Aprobado.**

Secretario Bulla:

2. Expediente N° 1.544.715/08

Solicitud de aprobación del convenio de pasantías entre la empresa Constanza Carmen Iannini y la Facultad de Ciencias Sociales.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: En consideración. Tiene la palabra el Consejero Gruner, pide aclaraciones. No sé, hoy tenemos cierto vacío de Secretarios...

Consejero Gruner: Quiero pedir aclaración sobre la...

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

Secretario Bulla: Leo rápidamente la carta de solicitud, dice: “*Le comunico que desarrollo mi actividad como profesional independiente brindando servicios de consultoría y gestión de recursos humanos*”.

Decano Federico Schuster: Hay un pedido de aclaración sobre el convenio de pasantías entre la empresa Constanza Carmen Iannini y la Facultad de Ciencias Sociales. La pregunta era, de qué era esa empresa y de qué trataba la pasantía.

Directora de Empleo, Lic. Erica Clemente: Es una empresa unipersonal a cargo de esta señora, pero la verdad...

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono).

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Señor Vicedecano.

Consejero Loreti: Si mal no recuerdo, es de titularidad unipersonal; es una microempresa y lo que pide es un (1) pasante de Relaciones del Trabajo para liquidación de jornales y apoyatura en cuestiones de los mal llamados recursos humanos.

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra la Consejera Aparicio.

Consejera Aparicio: Yo creo que acá hay como una especie de contradicción: por un lado, desde la grande a la pequeña empresa cuando toma un (1) pasante en el fondo está como salvándose de pagar seguridad social y una serie de cosas, en ese caso habría que desvirtuar todas las anteriores inclusive las grandes serían más responsables en ese sentido pero por otro lado, me parece que los alumnos también necesitan trabajo y no veo que uno pueda oponerse a que alguien haga una pasantía, ¿no?, me parece como una cosa muy ambigua para mí personalmente decir sí o no, en general prefiero decir sí por los alumnos que puedan conseguir un trabajo desde adentro de la Facultad.

Decano Federico Schuster: Me permite, de todos modos el Consejero Gruner va a hacer uso de la palabra, pero entiendo, a partir de la experiencia que tengo del trabajo de la Comisión de Extensión, que lo que ha hecho seguramente es aplicar el reglamento que este mismo Consejo, bueno, una formación anterior, aprobó y que es bastante estricto respecto efectivamente de que se garantice una instancia de formación para el estudiante y no

estrictamente una tarea laboral; entiendo que si eso fue analizado en áreas técnicas de la Facultad y luego por la Comisión, eso debiera quedar garantizado.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Gruner, disculpe mi intromisión.

Consejero Gruner: No, Señor Decano, iba más o menos en la misma dirección de lo que Ud. acaba de decir. Era simplemente para aclarar, si todavía es necesario, que el criterio – hasta donde yo lo entiendo– principal o el objetivo principal de las pasantías no es, en primer término, que los alumnos tengan trabajo, planteado de esa manera si no que el objetivo es que puedan desarrollar ciertas tareas que, en principio, idealmente o supuestamente tienen que ver con su formación profesional, académica y demás. Lo que pasa es que, lamentablemente, en este país con la precariedad laboral estructural que ya conocemos se ha terminado transformando –muchos casos de hecho, además de lo otro– sí en una fuente de trabajo para el estudiante y por esa razón de esa ambigüedad o de ese terreno pantanoso es que en su momento esta Facultad estableció un reglamento de pasantías bastante estricto y cuidadoso que procura evitar todo aprovechamiento.

Por supuesto que son cosas no siempre fácilmente controlables y bueno, hay que actuar con un criterio general que después es misión de la Facultad controlar que efectivamente se cumplan esos objetivos.

Decano Federico Schuster: En aras de la aclaración, la Directora de Convenio me pide hacer uso de la palabra, ¿si no hay objeciones? le podemos permitir.

Directora de Convenios, Lucrecia Decotto: Bueno, nosotros desde Extensión y obviamente también en nombre de la Facultad, lo que consideramos es que las pasantías tengan una impronta formativa en el estudiante, para nosotros eso es vital. En este caso puntual con esta empresa unipersonal, las tareas que va a tener que desarrollar el pasante son tareas para un estudiante inicial, son tareas de colaboración en el área de selección y también en el área –más que nada– de armado de entrevistas y en el dictado de algunas capacitaciones, algunos procesos de capacitación.

Y bueno, reitero esto: para nosotros es importante que las tareas que realice sean calificantes; que tengan esta impronta formativa; que el estudiante pueda, después de esta experiencia de pasantía, utilizarlo –como nosotros decimos siempre en las reuniones con los pasantes– como insumo para la reflexión teórica en algunas de estas carreras que tienen esta posibilidad y esta alternativa y para nosotros es vital realmente y ponemos mucho trabajo y empeño dentro de lo que es el área de Extensión de la Dirección de Convenios y la Dirección de Empleos con el tema de pasantías porque sabemos que es una zona bastante gris; nosotros lo que siempre hacemos cuando los chicos quedan preseleccionados a través nuestro o cuando ingresan pasantes directos, que es uno de los incisos que aparece en el reglamento, es convocar a los estudiantes para que vengan y asistan a una charla del Reglamento de Pasantías explicándoles cuáles van a ser sus derechos y sus obligaciones y sus responsabilidades, pero siempre como pasantes, no como trabajador.

Para nosotros es importante también que esta instancia tenga la instancia de una tutoría docente; que tenga una duración acotada en el tiempo, que no sean pasantes que pasan y pasan y dejan estar todo el tiempo dentro de la institución y dentro también de diferentes áreas de la institución, más allá de la capacitación, así que bueno, simplemente eso, queríamos decir que en este caso las tareas son pertinentes, como así también la asignación estímulo y la carga horaria que va a tener el estudiante.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra la Consejera Aparicio.

Consejera Aparicio: Sólo una aclaración: yo había entendido que era para liquidación de sueldos y jornales, entonces a eso se refería un poco mi comentario.

Decano Federico Schuster: Muy bien. Está en consideración este punto.

Consejera Baranchuk: Yo me abstengo.

Decano Federico Schuster: Se abstiene la Consejera Baranchuk. Si no hay otra observación, lo damos **por aprobado** con esa salvedad.

Secretario Bulla:

3. Expediente Nº 1.544.1.544.697/08

Solicitud de aprobación para declarar de interés académico el Simposio “La inmigración italiana en Argentina en los siglo XIX y XX: el rol de la Iglesia católica” que tendrá lugar los días 11, 12 y 13 de septiembre del corriente en la Biblioteca Nacional.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado.**

Secretario Bulla:

4. Expediente Nº 1.542.369/07

Solicitud de aprobación del informe de actividades docentes correspondiente al período 2006 presentado por el Licenciado **Jorge ZIMA.**

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: En consideración. **Aprobado.**

Secretario Bulla: Acá una aclaración: en el punto Nº 5 está incluido indebidamente en el Orden del Día dado que ese expediente quedamos en que fuera uno de los primeros a ser tratados por la Comisión a crear de estudio del hábitat y el medio ambiente de trabajo, la

Comisión especial que el Consejo está en vías de aprobar. Así que este punto N° 5, este expediente, queda retirado porque no tiene ni despacho ni oportunidad para ser tratado

5. Expediente N° 1.544.437/08

Solicitud de aprobación del proyecto para definir los criterios para la utilización de las paredes de las sedes de la Facultad.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: El Consejero Padín quería hacer uso de la palabra pero entiendo que quedó satisfecho con la duda.

Consejero Padín: Está bien, quedó aclarado.

Secretario Bulla:

- **Comisión de Investigación y Posgrado**

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra la Consejera Rosato.

Consejera Rosato: Puntos N° 1 al N° 5, son designaciones docentes para las maestrías... es carrera de especialización...

Decano Federico Schuster: Eso es del N° 1 al N° 5. ¿Hay acuerdo en tratarlos juntos N° 1 al N° 5? hacemos así entonces? Están en consideración. **Aprobados.**

1. Expediente N° 1.544.668/08

Solicitud de aprobación de la designación de los docentes para el dictado de los seminarios pertenecientes al primer cuatrimestre de 2008 de la Maestría en Periodismo, II Cohorte (período 2007-2008).

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

2. Expediente N° 1.544.669/08

Solicitud de aprobación de la designación de los docentes para el dictado de las asignaturas pertenecientes al primer cuatrimestre de 2008 de la Maestría en Comunicación y Cultura (V Cohorte).

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

3. Expediente N° 1.544.667/08

Solicitud de aprobación de la designación de los docentes para el dictado de las asignaturas pertenecientes al primer cuatrimestre de 2008 de la Maestría en Investigación en Ciencias Sociales (VIII Cohorte).

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

4. Expediente N° 1.544.617/08

Solicitud de aprobación de la designación de los docentes para el dictado de las asignaturas pertenecientes al primer cuatrimestre de 2008 de la Maestría en Ciencias Sociales del Trabajo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

5. Expediente N° 1.544.671/08

Solicitud de aprobación de la designación de los docentes para el dictado de las asignaturas pertenecientes al primer cuatrimestre de 2008 de la carrera de Especialización en Gestión y Planificación de Políticas Sociales.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretario Bulla:

6. Expediente N° 1.544.670/08

Solicitud de aprobación de los cursos de Perfeccionamiento para el año 2008 organizados por la Secretaría de Posgrado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: En consideración. **Aprobado.** Tiene la palabra la Consejera Rosato.

Consejera Rosato: Puntos N° 7 al N° 10, son todas aprobaciones de presupuestos de maestrías.

Decano Federico Schuster: ¿Hay acuerdo en tratarlos juntos? Hacemos así entonces, puntos N° 7 al N° 10. Están en consideración. **Aprobados.**

7. Expediente N° 1.544.643/08

Solicitud de aprobación del presupuesto de la Maestría en Investigación en Ciencias Sociales para el año 2008.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

8. Expediente N° 1.544.646/08

Solicitud de aprobación del presupuesto de la Maestría en Periodismo para el año 2008.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

9. Expediente N° 1.544.644/08

Solicitud de aprobación del presupuesto de la cohorte 2008-2009 de la Maestría en Comunicación y Cultura para el año 2008.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

10. Expediente N° 1.544.645/08

Solicitud de aprobación del presupuesto de la cohorte 2008-2009 de la Maestría en Políticas Sociales, cuyo primer año corresponde a la carrera de Especialización en Planificación y Gestión de Políticas Sociales para el año 2008.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretario Bulla:

11. Nº 1.544.741/08

Solicitud de aprobación de los alumnos admitidos en la Maestría de Periodismo, IIª Cohorte 2007-2008.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: En consideración. **Aprobado.**

Secretario Bulla:

12. Expediente Nº 1.544.720/08

Solicitud de aprobación del nuevo Plan de Estudios de la Maestría de dependencia compartida en Ciencias Sociales del Trabajo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: En consideración. **Aprobado.**

Secretario Bulla:

13. Expediente Nº 1.544.744/08

Solicitud de aprobación de la designación de la Prof. **Lila LUCHESSI** como miembro de la Comisión de la Maestría de Periodismo y renovación de la designación del Prof. Alejandro HOROWICZ en la misma Comisión.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: En consideración. **Aprobado.**

Secretario Bulla:

14. Expediente Nº 1.544.622/08

Solicitud de aprobación para autorizar al Lic. **Santiago DUHALDE** a realizar el Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Sociales bajo el régimen de Co-tutela Doctoral con la Universidad de París VIII, Francia.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: En consideración. **Aprobado.** Tiene la palabra la Consejera Rosato.

Consejera Rosato: Tratamiento conjunto puntos Nº 15 al Nº 17.

Decano Federico Schuster: Hay moción para tratar en forma conjunta puntos N° 15, N° 16 y N° 17. Si no hay objeciones, lo hacemos así. Están en consideración y **aprobados**.

15. Expediente N° 1.544.713/08

Solicitud de aprobación del Plan de tesis doctoral presentado por la Lic. **Zulema Del Valle MARZORATI**.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado**.*

16. Expediente N° 1.544.714/08

Solicitud de aprobación del Plan de tesis doctoral presentado por la Lic. **Karina Inés RAMACCIOTTI**.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado**.*

17. Expediente N° 1.544.711/08

Solicitud de aprobación del Plan de tesis doctoral presentado por la Lic. **Vanina PAPALINI**.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado**.*

Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: ¡Perdón!, el N° 18 es una prórroga excepcional y en el N° 21 es una segunda prórroga, pero del N° 18 al N° 21 son todas prórrogas que ya fueron analizadas por la Comisión y por las Comisiones respectivas.

Decano Federico Schuster: Hay moción del Consejero Heler de tratar en forma conjunta N° 18 al N° 21, son distintos tipos de prórrogas de tesis doctorales. ¿Hay acuerdo? las tratamos así. Están en consideración. **Aprobados**.

18. Expediente N° 1.544.704/08

Solicitud de aprobación de la prórroga excepcional para la presentación de la tesis doctoral hasta el 31 de octubre de 2008, presentada por la Lic. **Mirta GEARY**.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado**.*

19. Expediente N° 1.544.705/08

Solicitud de aprobación de la segunda prórroga para la presentación de la tesis doctoral hasta el 21 de marzo de 2007, presentada por la Lic. **Mercedes KERZ**.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado**.*

20. Expediente N° 1.544.721/08

Solicitud de aprobación de la prórroga para la presentación de la tesis doctoral hasta el 13 de diciembre de 2006, presentada por la Lic. **Nélida ARCHENTI** y el Lic. **Luis AZNAR**.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado**.*

21. Expediente N° 1.544.712/08

Solicitud de aprobación de la segunda prórroga para la presentación de la tesis doctoral hasta el 13 de diciembre de 2007, presentada por la Lic. **María Elena LAURNAGA ARREGUI**.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretario Bulla:

22. Expediente Nº 1.544.738/08

Solicitud de aprobación de la convocatoria para la presentación de nuevos proyectos para el Reconocimiento Institucional de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: En consideración. **Aprobado.**

Terminamos el Orden del Día, alguna observación sobre este último punto. Yo no sé si aquí hay docentes que tengan... no recuerdo ahora la convocatoria, pero mientras la buscan hago este comentario que me parece que es de interés para todos los docentes que dirigen proyectos dentro de este programa. Hemos elevado al Consejo Superior un pedido conjunto de varias Facultades que tenemos programas de este tipo para que sean reconocidos dentro de la programación científica de la Universidad. ¿Qué sentido tiene esto? la idea adonde apuntamos es a que se puedan presentar becarios, es decir, que más allá de que no haya financiamiento de la UBA para eso, que queden aceptados los programas de las Facultades. Como se reconoce el programa del CONICET o de la AGENCIA y la UBA los reconoce dentro del sistema científico, también que reconozca estos programas. Así que me parece que eso –no sé si saldrá o no– es una iniciativa que nos pareció bastante valiosa; la lanzamos desde aquí, de la Facultad y logramos que las otras Facultades que tienen el mismo tipo de programa firmaran con nosotros el pedido.

Secretario Bulla: Acá creo que preguntaban sobre los tiempos... La convocatoria sería del 2 al 30 de mayo de este año; los proyectos que tienen vigencia por un (1) año entrarían entre el 1º de agosto de 2008 y el 31 de julio de 2009; los de dos (2) años entre el 1º de agosto de 2008 y 31 de julio de 2010. La presentación de informes después es hasta el 31 de mayo de 2009. Lo importante es la presentación de la convocatoria que sería entre el 2 de mayo y el 30 del mismo mes.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra la Consejera Rosato.

Consejera Rosato: Una pregunta: ¿eso lo van a mandar por “mail”?

Secretario Bulla: Si, si, como acostumbra la Secretaría.

Decano Federico Schuster: Muy bien, terminamos el Orden del Día, pasamos a los proyectos sobre tablas, ¿no sé si estamos con quórum?

Secretario Bulla: El primero de los proyectos referido al conflicto suscitado en torno a la disputa por la renta agraria.

“VISTO,

”La situación planteada en relación con las medidas tomadas por las organizaciones de productores rurales nucleadas en la Sociedad Rural Argentina, CONINAGRO, Confederaciones Rurales Argentinas y Federación Agraria Argentina y,

”CONSIDERANDO,

”Que a la fecha las medidas adoptadas han venido provocando desabastecimiento de alimentos a lo largo y ancho del país;

”Que las medidas adoptadas por las entidades citadas constituyen un lock-out patronal que, más allá de matices razonables en relación con la diferente situación de partida existente entre grandes y pequeños productores, conllevan un altísimo nivel de confrontación social en la disputa por la apropiación de la riqueza en la Argentina;

”Que a lo largo y ancho del país en los caminos se han registrado inauditas requisas o inspecciones en los camiones y otros medios de transporte por parte de los adherentes a la medida a fin de evitar el traslado de mercaderías, lo que ha ofrecido ejemplos de pérdida de millones de litros de leche y la puesta en crisis de la industria avícola para el próximo semestre;

”Que a la hora de dirimir sobre las retenciones, su aplicación como medida redistributiva del ingreso aparece como necesaria aunque insuficiente;

”Que en este contexto, la aplicación de retenciones móviles atiende a reconocer el crecimiento de los precios internacionales de ciertos productos, que se combinan con la rebaja de otros coeficientes de retención;

”Que es notorio que las decisiones que se aplican a la exportación de cereales forma parte de un esquema de mayor envergadura que se conjuga con otras variables que han permitido subsidios a los combustibles destinados a la producción, refinanciación de deudas por el Banco Nación, dólar con alto tipo de cambio, apertura de nuevos mercados, disminución del IVA en ciertos productos de la economía de la agroindustria, etcétera;

”Que, por lo tanto, se está engañando a sabiendas a la opinión pública –y ello con la complicidad manifiesta de muchos medios de comunicación cuyos intereses están ligados estrechamente al llamado ‘boom de la soja’– al plantear la cuestión como una indebida exacción o aplicación de medidas ‘confiscatorias’ contra los productores rurales, cuando de lo que se trata es de una puja interna de los sectores dominantes por la rentabilidad futura –incluyendo no sólo a los grandes ‘dueños de la tierra’ concentrados, sino también a las grandes multinacionales agroquímicas, exportadoras de grano, etcétera–, como ha sido demostrado por los estudios económicos más insospechables;

”Que los reclamos de un sector que defiende sus márgenes de ganancias extraordinarias, por importante que sea su contribución a la economía (y muchos de los ya mencionados estudios prueban que no es tan importante como los interesados pretenden afirmarlo), no pueden ejercerse por sobre el interés general de la

ciudadanía y de la Nación. En las circunstancias que hoy se hacen presentes, quienes hoy protestan parecen haber olvidado sus propias demandas de atenuación o represión expresadas cuando quienes toman medidas de acción sindical o de protesta social son los sectores de los trabajadores o que han sufrido procesos de empobrecimiento;

”Que, lamentablemente, ciertos sectores que participaron o adhirieron a la medida de lock-out de la protesta han extendido sus reclamos a otro tipo de circunstancias de la vida democrática cuestionando al proceso del estado de derecho. Y en muchísimos casos lo han hecho con argumentos ‘clasistas’ y aún ‘racistas’ que en sí mismos merecen el más absoluto repudio por su carácter profundamente regresivo y reaccionario;

”Que, sin perjuicio de lo expuesto, debe enfatizarse que las retenciones a las exportaciones deben ser complementadas por otras políticas de redistribución del ingreso mucho más profundizadas y consecuentes de las que se han aplicado hasta ahora, cuyo eje central sea el aumento de salarios por sobre el nivel de productividad y el costo de vida, además de atender a las situaciones diferenciales que existen dentro de la actividad agropecuaria tanto por las posibilidades económicas propias de los medianos y pequeños productores, cuanto por la relación que los sectores más concentrados de la actividad tienen con empresas monopólicas u oligopólicas nacionales y multinacionales;

”Que es imperativo que las soluciones a las que se arriben reconozcan los intereses de la mayoría, el respeto a las libertades públicas y a los derechos humanos del conjunto, entre los cuales se encuentra –ciertamente– el derecho a la alimentación.

”POR TODO LO EXPUESTO,

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”DECLARA:

”Primero. Que considera inadmisibile que la adopción de medidas sectoriales de la actividad agropecuaria alcance a presionar sobre el derecho a la alimentación de millones de argentinos.

”Segundo. Que es deber impostergable del Estado propender a la mejora progresiva de las condiciones de vida del pueblo argentino interviniendo en la actividad económica con herramientas tributarias o de otro orden que atiendan a una más justa distribución de las riquezas.

”Tercero. Su enfático rechazo a cualquier expresión o pretensión sectorial que cuestione la vigencia del régimen democrático, el respeto a los derechos humanos y la continuidad de los juicios por la verdad, la justicia y la memoria.

”Cuarto. De forma.”

Decano Federico Schuster: Está en consideración. No hay observaciones, entonces pasamos a votar. **Queda aprobado** entonces el proyecto.

Hago una observación que quizás en todo caso después informalmente podemos analizar: yo quisiera ver si podemos encontrar alguna forma de generar algún debate abierto en la

Facultad, que no conduzca a una resolución, en todo caso es una posición que han propuesto algunos Consejeros que yo comparto y que me parece bien que el Consejo Directivo se expida sobre este tema, pero me parece que sería oportuno convocar al conjunto de la comunidad de la Facultad a un debate a la vez político e intelectual y tenemos que encontrar la manera de hacerlo porque me parece que es un tema en el que una Facultad de Ciencias Sociales no puede ni debe estar ausente y en ese debate debiéramos poder escuchar, apelando a la profundidad y capacidad de análisis de nuestros docentes y estudiantes, todas las voces que puedan darse con el respeto del caso y poder aportar a una mejor comprensión de lo que está sucediendo en el país.

En todo caso después, quienes quieran ayudarnos un poco a pensar como hacerlo y apelo al Consejo Directivo porque no hay lugar institucional más importante en la Facultad que el Consejo Directivo, de manera tal que como esto yo quisiera que fuera institucional, en todo caso si después nos ayudan a pensar el mejor formato para hacerlo, le estamos dando vueltas un poco para tratar de encontrarlo, una idea que yo tenía era hacer un Consejo Directivo extraordinario, invitar a debatir nada más no necesariamente para pensar... creo que en un debate abierto como ese es difícil llegar a una resolución porque va a haber muchas posiciones, pero sí que el Consejo invitara a un debate abierto sobre ese tema. Es cierto que no sé si el formato Consejo Directivo permite una cosa de ese tipo; no me gusta demasiado la idea de la mesa redonda porque termina siendo únicamente una voz para los que hablan y siempre suele quedar poco tiempo para un debate más abierto, pero bueno, no importa, lo enuncio nada más, si quieren después de votar los proyectos que están aquí dando vueltas... los convoco a que me ayuden a pensar la forma de encontrarlo.

Secretario Bulla: Bueno, el segundo proyecto vinculado también a esta coyuntura dice lo siguiente:

“VISTO,

”La actuación de la mayoría de los medios de comunicación con motivo de la cobertura del lock out planteado por los productores agropecuarios y,

”CONSIDERANDO,

”Que los medios de comunicación son mayoritariamente empresas configuradas como sociedades comerciales que aún cuando desarrollen una actividad comercial lícita, cabe reclamárseles responsabilidad ética y función social distintivas;

”Que aquello con lo que trabajan y construyen sus agendas son mensajes en los que las palabras y las imágenes pesan de modo extraordinario en los que las informaciones, opiniones, puntos de vista, recortes de la realidad, son todas de una indudable y creciente influencia social y política;

”Que el reconocimiento al derecho a la información como derecho humano importa garantizar no sólo la libertad de expresión sin censura previa por los propietarios de los medios de comunicación y los periodistas, sino también y fundamentalmente los derechos de quienes reciben informaciones y opiniones como un derecho humano esencial de contenido individual y social de doble vía;

”Que, en durante el tratamiento periodístico de los hechos vinculados al lock out de la actividad agrícola-ganadera, han existido expresiones de periodistas –no corregidas ni enmendadas por colegas del propio medio o sus superiores– que lejos de importar afirmaciones de hechos o apreciaciones opinables, llenan de vergüenza e indignación por sus contenidos clasistas y racistas, y por la supina ignorancia que revelan;

”Que el público de los medios ha recibido muestras inadmisibles de trato discriminatorio de los actores sociales según su capacidad económica o su pertenencia de clase ante formas similares de reclamo de derechos;

”Que la gran bonanza económica que vive la producción agropecuaria pos devaluación ha generado un mercado publicitario extraordinario para los medios de comunicación, verificada por la proliferación de espacios dedicados a la información rural, no debería influir explícitamente en la línea editorial de los distintos medios, sin perjuicio de que sería hacer conocer al público de modo ostensible el listado y compromiso económico aportado por los anunciantes;

”Que ha sido notoria la ausencia de contrastes en las posiciones dadas a conocer en los medios sobre las medidas de las cuatro entidades que las convocaron así como sobre sus causas y consecuencias;

”Que ello pone de manifiesto, en particular para los medios audiovisuales una constatación empírica de la necesidad de la sanción de una ley democrática de radiodifusión que garantice los derechos del público a acceder a información plural, lo que conlleva la existencia de medidas tendientes a controlar los procesos de concentración mediática y de maniobras de monopolio informativo;

”Que aunque en este contexto hace difícil para los hombres de prensa hacer oír sus voces cuando no comparten las líneas editoriales, ello nunca puede suponer la admisión de expresiones discriminatorias como naturales a la profesión y respetuosas de las líneas éticas de la misma;

”Que ocurre lo propio, y es igualmente preocupante, respecto a la carencia de comunicaciones públicas de los medios que pongan de manifiesto preocupación por los dichos discriminatorios de quienes actúan por sus cámaras, micrófonos o páginas;

”Que los propios periodistas, a través de sus diversas organizaciones, deben hacer públicas sus reflexiones ante actitudes antidemocráticas o discriminatorias de sus colegas y los medios de comunicación;

”Que existen organismos del Estado que están facultados para aplicar sanciones o hacer públicas sus consideraciones respecto de quienes cometen acciones discriminatorias;

”Que para nuestra Facultad, que alberga a la carrera de Ciencias de la Comunicación, los medios de comunicación y la actividad de los periodistas profesionales constituyen dos de sus principales objetos de estudio;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Expresar el repudio a las expresiones discriminatorias a las que hemos asistido con motivo del conflicto provocado por el lock out de los productores

agropecuarios, tanto por las referencias de clase o por invocar el color de la piel o la situación social.

”Artículo 2º - Exhortar al Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) para que en el ámbito de sus facultades:

”a) Realice campañas por vía de la utilización de espacios para la difusión de cuestiones de interés público (Art. 72, ley 22285) que pongan en conocimiento de la comunidad argentina la existencia de reglas antidiscriminatorias.

”b) Proceda a realizar las actividades previstas en la Propuesta N° 208 del Plan Nacional contra la Discriminación, aprobado mediante el Decreto N° 1086/05 por medio del Observatorio de la Discriminación en radio y Televisión, y de acuerdo a sus objetivos, en los espacios referidos en el punto anterior publique el seguimiento de los contenidos de las emisiones de radio y televisión referidas en los considerandos y difunda las conclusiones respectivas.

”c) Realice las investigaciones del caso a fin de dirimir si durante dichas coberturas se han dado a la difusión pública expresiones de contenidos antidemocrático o de cuestionamiento a la vigencia del estado de derecho.

”Artículo 3º - Invitar a las distintas organizaciones de periodistas profesionales a que realicen un llamado de atención a sus afiliados y socios respecto de las faltas éticas graves que se han cometido durante la cobertura de las manifestaciones derivadas del conflicto por la renta agraria.

”Artículo 4º - De forma.”

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: Lo que voy a decir no es una objeción para nada, es simplemente algo que me parece que es importante: en los considerandos se marca que no solamente es una cuestión de injuriar, de discriminar si no que también hay un mal manejo de la actividad de la información y eso no es retomado de ninguna manera en la resolución; queda mucho más claro el reclamo ético, que me parece correcto y la responsabilidad de información es una cuestión ética obviamente, pero me parece que habría que poner algo porque si no queda que solamente se está objetando que haya algún periodista y que no haya nadie que lo pare, que pueda discriminar abiertamente a través del medio. Esto también hay que reclamarlo, no quiero debilitar nada de eso, lo que sí quiero es que también las barbaridades que uno ha tenido que escuchar por los medios, también sean llamados de atención; no se puede decir las cosas que se dicen tan impunemente de los que se supone que se llaman periodistas y que apelan al derecho a la información.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Señor Vicedecano.

Consejero Loreti: Lo que plantea el Consejero Heler es la figurita difícil del álbum o la bolilla difícil en la materia derecho a la información que es como hacer jugar, por un lado, la

responsabilidad editorial, la libertad de opinar e incluso de hacer un recorte a la realidad con el derecho a una información veraz, objetiva y oportuna si cabe llamarse de algún modo aunque esto es bastante discutible incluso en foros del sistema de derechos humanos. Por eso se trató de hacer énfasis en la resolución en orden a cuestionar o de pedir intervención concreta sobre que es falso y que es exacto si no a los abusos vinculados a aquello que no es opinable sobre que ocurra de un modo u otro.

Tratamos de –si cabe la expresión– galvanizarlo o sellarla para que no cupiera ningún tipo de discusión sobre si a mí me pareció tal cosa tengo derecho a decirlo y efectivamente pudiera ser así, en la medida en que no existe instancia judicial en la Argentina o administrativa en términos de incorporar información a sabiendas que no es exacta, cuando no hay ninguna persona afectada por sí misma que actúe ella por sí misma....

Consejero Heler: Estás haciendo el planteo jurídico y yo estoy haciendo un planteo ético político, así que no es lo mismo, acá no se trata de ninguna administración de nada...

Consejero Loreti: Dejame seguir, ¡por favor! Lo político es perfectamente incorporable en ese caso, el tema es si es un llamado abierto o a las organizaciones de periodistas; en el último punto, cuando se convoca a las organizaciones de periodistas, hay una instancia en la cual las organizaciones de periodistas difícilmente entren y no porque se lo reclamemos nosotros o se lo dejemos de reclamar que es que casi por reacción profesional y no corporativa, es bastante complejo dirimir que es aquello que se considera exacto o inexacto a la hora de información veraz, por eso preferimos entrar en disquisiciones vinculadas al abuso del uso del micrófono con cuestiones básicamente de discriminación y pidiéndole a un organismo del Estado que tiene armado algo que no funciona que es un Observatorio contra la Discriminación por todo tipo de causas, que es una organización tripartita entre el COMFER, Consejo Nacional de la Mujer y el INADI que lo que ha hecho es organizar campañas pero difícilmente le ha entrado el seguimiento a temas puntuales y es eso lo que le estamos reclamando.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: Yo estoy de acuerdo, por eso dije esto no es una objeción si no que me parecía que era como una carencia y en todo caso creo que simplemente una apelación tanto al COMFER, como a los medios, como a los periodistas de que asuman de alguna manera la responsabilidad de la información que no es decir lo primero que se me pasa por la cabeza. Entonces, es eso a lo que hay que apelar; por supuesto que no hay ningún órgano de sanción ni de control si no que esto precisamente, dadas la condiciones en que se ejerce el periodismo, apelas a las conciencias si querés, es una interpelación personal, no se puede hacer otra cosa bajo las leyes en las cuales se desarrolla o se entiende el derecho a la información en el mundo, en la Argentina. Lo que quiero es agregar algo, yo no sé... en un artículo o completarlo en el último se me ocurre, pero no lo tengo claro, medio pediría que en todo caso lo pensemos entre todos, pero bueno, en el último agregar algo y bueno,

interpelar a los miembros de los consejos profesionales para que llamen a la responsabilidad de la información que supone que uno no tiene porque tiene un micrófono derecho a decir lo primero que se le ocurra.

Secretario Bulla: Leo el último artículo para ver si... *“Artículo 3º - Invitar a las distintas organizaciones de periodistas profesionales a que realicen un llamado de atención a sus afiliados y socios respecto de las faltas éticas graves que se han cometido durante la cobertura de las manifestaciones derivadas del conflicto por la renta agraria”*

Consejero Heler: Y un llamado a la responsabilidad de una información, no sé cómo se puede poner la palabra exacta... apelar a la responsabilidad de la información...

Secretario Bulla: Puede ser: como así también a abogar por un ejercicio responsable de la actividad periodística o del tratamiento de la información.

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

Decano Federico Schuster: Bueno, ¿han encontrado una formulación responsable?

Secretario Bulla: ¿A ver si queda así, si estamos de acuerdo?: *“Artículo 3º - Invitar a las distintas organizaciones de periodistas profesionales a que realicen un llamado de atención a sus afiliados y socios respecto de las faltas éticas graves que se han cometido durante la cobertura de las manifestaciones derivadas del conflicto por la renta agraria. Como así también a que convoquen al ejercicio responsable en el tratamiento de la información.*

Decano Federico Schuster: Bueno, ¿hay acuerdo en la formulación tal como ha sido completada? lo pongo en consideración entonces y **queda aprobado.**

Secretario Bulla: Ahora tengo el tercer proyecto sobre tablas que es el vinculado al homenaje a la trayectoria de Angélica Paula Sosa de Mignone, más conocida como Chela Mignone.

“VISTO,

”El reciente fallecimiento de Angélica Paula Sosa de Mignone y,

”CONSIDERANDO,

”El destacado rol desempeñado por Chela Mignone desde los años ’70 en educación popular en el Bajo Flores junto a su hija Mónica quien era psicopedagoga en el campo de la defensa de los derechos humanos frente a la dictadura;

”Que luego de mayo de 1976, cuando un grupo de tareas de las fuerzas conjuntas secuestró a Mónica de su casa y desde entonces permanece desaparecida, su figura se

constituyó en ejemplo de la denuncia frente al terrorismo de Estado y de conducta en como encarar acciones para frenar los crímenes;

”Que su casa fue el lugar de encuentro de muchas víctimas y de sus familiares que no sabían a quien recurrir y sirvió como ámbito en el que se realizaron las primeras reuniones de las Madres de Plaza de Mayo, que Chela fundó con otras once (11) mujeres, entidad a la que este Consejo Directivo rindió homenaje en el trigésimo aniversario del inicio de sus luchas;

”Que años más tarde con la misma fuerza fundaría junto a su marido en la fundación y fortalecimiento del Centro de Estudios Legales y Sociales;

”Que desde la recuperación del régimen del estado de derecho Chela Mignone trabajó con una incansable vocación para construir un país con justicia, verdad y memoria ya que a partir de su participación en Madres Línea Fundadora y en el CELS colaboró con la labor de la CONADEP y con el juicio a las Juntas;

”Que tras la sanción de las leyes de impunidad fue luchadora incansable en la demanda por el derecho a la verdad, como una de las necesarias satisfacciones de justicia sin dejar de reclamar contra las leyes de punto final y obediencia debida;

”Que desde su experiencia de educadora y su identidad de Madre de Plaza de Mayo, Chela trabajó en programas de educación para los derechos humanos, sosteniendo con una firme convicción la necesidad de educar en valores democráticos, en el compromiso con la dignidad humana y en la vigencia plena de los derechos humanos;

”POR ELLO,

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Expresar su pesar por el fallecimiento de Angélica Paula Sosa de Mignone.

”Artículo 2º - Rendir homenaje a su trayectoria como luchadora en defensa y promoción de los derechos humanos a través de esta resolución.

”Artículo 3º - Poner en conocimiento de la presente a su familia, a Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora y al Centro de Estudios Legales y Sociales y a la comunidad académica de la Facultad de Ciencias Sociales.

”Artículo 4º - De forma.”

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado.**

Secretario Bulla: El último proyecto sobre tablas.

Consejero Heler: ¡Perdón!, no importa que esté aprobado. Me parece que hay algunas cuestiones, no sé si reflejan la realidad o no, pero de redacción. Tanto en el párrafo en el cual se dice que hacía la hija antes de desaparecer como algunas otras expresiones, me parece que no guarda conveniencia con que esto es la expresión del Consejo Directivo. Por tanto, no es que no quiera que se apruebe, quiero que se revise estas cuestiones e inclusive diría con una

revisión del caso para ver si alguna información está puesta de una manera que puede ser ambigua o que puede provocar alguna reacción ofensiva. Va a importar el homenaje pero me parece que tampoco es cuestión de decir pavadas. Capaz que está todo bien y yo me estoy equivocando, pero prefiero tomar el recaudo antes de que sea al revés.

Secretario Bulla: Había un párrafo que la redacción era confusa, la que habla de la hija, no en términos de fondo si no me sonó como...

Consejero Heler: Hay algún otro que a mí no me quedó claro si esto era tan así o no, entonces, bueno, cuidar un poco la redacción nada más y poder sacarlo también lo más pronto posible.

Decano Federico Schuster: De acuerdo. Si hay acuerdo con la observación del Consejero Heler, instruimos a la Secretaría para que realice esa tarea de revisión y lo damos **por aprobado**.

Secretario Bulla: El último proyecto que es el referido al cierre de la sede de Merlo del Ciclo Básico Común.

“VISTO,

”La situación actual de la sede del Ciclo Básico Común de Merlo que fue cerrada el día 27 de marzo del corriente, por decisión de las autoridades del municipio de Merlo y que se mantiene abierta por los docentes y estudiantes y,

”CONSIDERANDO,

”Que la sede del CBC de Merlo es la única de la UBA ubicada en la zona oeste;

”Que su ubicación favorece el ingreso de estudiantes que de otro modo no accederían a la Universidad de Buenos Aires;

”Que el cierre generaría la deserción de miles de estudiantes;

”POR TODO ELLO,

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Manifiestar su profunda preocupación por la situación de la sede del CBC de Merlo.

”Artículo 2º - Reclamar a las autoridades de la UBA que tomen las medidas necesarias a fin de impedir su cierre o que permitan la reapertura de la sede en el ámbito de la zona oeste.

”Artículo 3º - Expresar la solidaridad con la comunidad universitaria del CBC de Merlo que se ha manifestado y movilizó por la reapertura de la sede.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Señor Vicedecano.

Consejero Loreti: Este proyecto fue incorporado a solicitud de un conjunto de estudiantes lo cual me parece bien, pero me parece que le falta un reclamo o un rechazo a la Municipalidad de Merlo por la decisión adoptada.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra la Consejera Rosato.

Consejera Rosato: Quiero preguntar si ustedes tienen más información al respecto, es decir, porque...

Decano Federico Schuster: La Municipalidad de Merlo dijo que necesitaba el edificio y que por lo tanto se lo retiraba a la UBA.

Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: Si, pero además de eso hubo un reclamo porque había un gran deterioro de las instalaciones, que estaban a cargo de la Municipalidad de Merlo y frente a las reclamaciones, de repente, el edificio era necesitado para otros fines.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Señor Vicedecano.

Consejero Loreti: Entonces, con mayor razón pediría incluir un punto que haga hacer saber el rechazo del Consejo Directivo a la decisión tomada por el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad.

Consejero Heler: De cualquier manera, verifiquemos la información, yo no quiero... tampoco estoy tan seguro, no seguí el caso...

Decano Federico Schuster: Que fue la Municipalidad de Merlo es la información que emitió el Rector, en la última reunión de Consejo Superior, cuando se le pidió información sobre el tema el miércoles pasado; el Rector informó que había sido una decisión de la Municipalidad y que la Universidad iba a garantizar... estaba buscando el lugar para garantizar tanto el hecho de que los docentes siguieran, mantuvieran su fuente de trabajo como que los estudiantes que concurrían a la sede pudieran hacerlo en algún lugar cercano. Esto fue lo que dijo el Rector el otro día y efectivamente la responsabilidad la descargó en la Municipalidad de Merlo, ahora no tengo ningún otro dato más que ese.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Gruner.

Consejero Gruner: Un tema confuso de contrato también, ¿no? o estoy...

Decano Federico Schuster: Puede ser, esa información yo no la tengo en este momento, pero puede ser, sí. Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: Por las dudas, también como en el caso anterior, antes de emitirse, ¿no convendría algún chequeo de la información como para ver si agregamos o no esto y como se agrega?

Decano Federico Schuster: Lo más operativo es hablar con el Director del Ciclo Básico Común. Tiene la palabra el Señor Vicedecano.

Consejero Loreti: Aún en ese marco y aunque existieran situaciones confusas, tomar esta decisión el 27 de marzo luego de haber hecho público todo el proceso de inscripción o al borde de iniciar las clases, es poco menos que una provocación; el Intendente no puede ignorar que los procesos de inscripción son previos a la...

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

Decano Federico Schuster: Muy bien, entonces, ¿hay acuerdo en aprobarlo con la revisión técnica debida? si es así, lo damos **por aprobado** y no tenemos más temas para considerar.

Consejera Rosato: ¡Perdón! y con el agregado que dijo el Consejero Loreti también...

Decano Federico Schuster: Sí, con el agregado que planteó el Vicedecano. Tiene la palabra el Señor Vicedecano.

Consejero Loreti: Previo al cierre, nos queda considerar la conformación de la Comisión de Seguimiento de la Reforma de la Ley de Educación Superior, con lo cual se podrían hacer dos (2) cosas: anotar voluntarios ahora o que por Secretaría se gire la decisión y a nosotros nos quedaría plantear cuál podría ser un primer día de arranque.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Padín.

Consejero Padín: Lo que estábamos pensando en el Claustro Estudiantil, visto que los días miércoles es cuando menos Comisiones se juntan de este Cuerpo, poner tentativamente el miércoles de la semana que viene como primera fecha de reunión de esta Comisión y que los asistentes a esa reunión –los miembros de este Consejo– ya después vean, en base a la agenda de cada Consejero, bueno, si se corre para otro día, pero que ya el primer día de la semana que viene, que vendría a ser el miércoles que viene, ahí ya se junte para establecer.

Decano Federico Schuster: Una posibilidad es a las 18 horas ya que a las 16 hs. está la reunión... la Comisión de Presupuesto y Planificación, que está tratando el tema de la estructura no docente, se va a reunir a partir del próximo miércoles todas las semanas para evitar dilaciones; como el tratamiento viene bastante minucioso y eso puede alargar el debate y no queremos hacerlo infinito, la Comisión decidió por propio análisis que en lugar de reunirse cada quince (15) días, se va a reunir todas las semanas, aún las semanas que hay Consejo Directivo, pero eso va a ser desde el próximo miércoles, desde el miércoles 9 de abril a las 16 hs. De manera tal que se podría citar en el horario que se venía citando Interpretación y Reglamento –que no hay el próximo miércoles– a las 18 hs.; se podría hacer la citación y los que estén interesados pueden acercarse y...

Secretario Bulla: Este próximo miércoles hay un expediente –valga la cacofonía– pendiente que es el de la famosa comisión del hábitat y la convivencia, pero eso no es óbice para que se pudiese analizar la iniciativa de la Consejera Carli y acto seguido, sin solución de continuidad, se pudiera pasar a constituir esta Comisión. De ahí que los que tengan la voluntad de participar decidan si siguen los miércoles, el día que...

Decano Federico Schuster: Pero el horario sería a las 18 hs...

Secretario Bulla: Sí. Yo convoco el recordatorio para la de Presupuesto y la de Interpretación y Reglamento e incorporando el tema este del seguimiento de la ley de educación superior...

Consejera Rosato: Hablando del miércoles 9...

Secretario Bulla: Miércoles 9, si, por supuesto...

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: Creo que quizás la Comisión debiera pensarse ampliada teniendo en cuenta otros miembros de la Casa con especialidad en el tema.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Señor Vicedecano.

Consejero Loreti: La constitución de la Comisión requiere de Consejeros, pero la resolución que aprobamos hoy está previendo la participación de distintos actores de la comunidad académica de Sociales, entre ellos aquellos que disciplinariamente tienen proyectos de investigación o cátedras ligadas a la cuestión.

Decano Federico Schuster: Bueno, sin mas asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión.

Siendo las 19,55 hs. se da por finalizada la reunión del Consejo Directivo.

Decano Federico Schuster:

Secretario Gustavo Bulla: